

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO

BIDIII-RSND-CNELEOR-DI-FI-003

"FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE RED TRIFASICA ALIMENTADOR LA LOPEZ – LA CADENA

En la ciudad de Machala, a los 13 días del mes de noviembre de 2019, en el marco del Plan de Inversiones en Apoyo a la Matriz Energética del Ecuador, Operación de Crédito EC-L1160, se reúnen el ingeniero Mauricio Lema Yumi, presidente de la comisión, ingeniera Viviana Paz Villacrés, delegado técnico; Dr. Wilmer Feijoo Aguilar, área Jurídica; Mg. Juana Aguirre Calderón, área financiera y Cpa. Jenny Romero Loaiza, secretaria, delegados de la comisión evaluadora designados por la máxima autoridad de CNELEP Unidad de Negocio El Oro, mediante memorando Nro. CNELEP-EOR-ADM-2019-1752-M y, para realizar la **Calificación de Sobres**, correspondiente al proceso signado con el código **BIDIII-RSND-CNELEOR-DI-FI-003 – "FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE RED TRIFASICA ALIMENTADOR LA LOPEZ – LA CADENA"**

Presupuesto referencial: USD \$1.538,63, sin incluir el IVA.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Electrificación Rural Urbano marginal FERUM BID II y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles a la "Contratación de Consultoría Individual **BIDIII-RSND-CNELEOR-DI-FI-003 – "FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE RED TRIFASICA ALIMENTADOR LA LOPEZ – LA CADENA"**

El procedimiento para la selección Contratación de Consultoría Individual, se efectuará conforme a lo establecido en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) versión GN-2350-9*, y en los Lineamientos establecidos en los TDR.

De acuerdo a estos enunciados, la CNELEP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO, procedió a realizar las invitaciones personales, a través del Quipux y correos electrónicos de cada uno de ellos para la presentación de los sobres para el referido proceso.

Conforme el cronograma establecido, el plazo límite para la presentación de las ofertas fue hasta las 11:00 horas del 10 octubre de 2019; sin embargo al no existir el número mínimo de tres oferentes, se realizó un nuevo llamado a dos consultores más para que presenten sus hojas de vida, por lo que el plazo límite de la segunda convocatoria para la presentación de estas ofertas fue hasta las 11:00 horas del 31 de octubre, por lo que de acuerdo a los memorandos CNELEP-EOR-ADM-2019-1956-M y CNELEP-EOR-ADM-2019-2131-M, la Sra. Lidia Garzón Córdova, remite tres (3) carpetas de vida que fueron recibidas en la secretaría de la administración, en el siguiente orden:

1. Ing. Jonathan Rodrigo Macas Sandoval
2. Ing. Israel Alberto Orellana Malavé
3. Ing. Luis Alfonso Loayza Feijoo

2. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la planilla que se anexa y forma parte integrante de la presente acta, se deja constancia de la evaluación realizada a cada una de las ofertas presentadas en este proceso.

A continuación se presenta el cuadro de resumen de calificación:

| Ítem | Descripción | Puntaje Base | Puntaje Obtenido | | |
|------|--|--------------|---------------------|----------------------|------------------|
| | | | Ing. Jonathan Macas | Ing. Israel Orellana | Ing. Luis Loayza |
| I | Perfil mínimo del oferente. | 20 | 4 | 8 | 20 |
| II | Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios. | 5 | 5 | 2,22 | 0,56 |
| III | Experiencia general del oferente. | 20 | 8,02 | 20 | 0 |
| IV | Experiencia específica del oferente. | 30 | 30 | 1,28 | 14,96 |
| V | Plan de trabajo. | 15 | 15 | 15 | 0 |
| VI | Disponibilidad de Recursos, instrumentos y equipos. | 10 | 10 | 10 | 0 |
| | Total | 100 | 72,02 | 56,50 | 35,52 |


3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales exigidos en los TDR, se concluye que al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, uno de los tres participantes cumple con los requisitos mínimos solicitados.

4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales.- "Se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo", esta Comisión de Evaluación, recomienda la adjudicación del proceso al Ing. Jonathan Rodrigo Macas Sandoval por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 09:00 horas se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión de Evaluación:



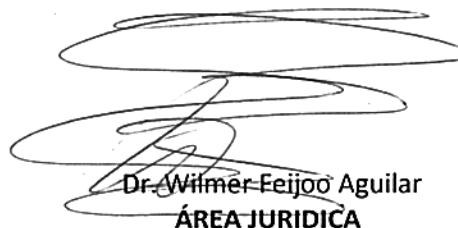
Ing. Mauricio Lema Yumi
PRESIDENTE DE LA COMISION



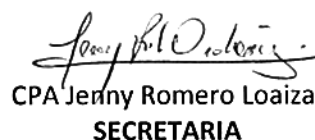
Ing. Viviana Paz Villacrés
DELEGADA TÉCNICA



Mg. Juana Aguirre Calderón
ÁREA FINANCIERA



Dr. Wilmer Feijoo Aguilar
ÁREA JURIDICA



CPA Jenny Romero Loaiza
SECRETARIA

Recibido
Marlene
15/11/2015
14:09 p.m.